



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO, Que el próximo 31 de Marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente que cumple funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

Y el Expte. UNC N° 0000682/2014 por el cual la Dirección del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales solicita la designación de personal Docente en forma interina desde el 1 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que por tratarse de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, resulta necesario, a fin de asegurar la continuidad de los servicios, la designación del personal en cuestión por un nuevo período a partir del 1 de abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2015 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que las presentes designaciones encuadran, cuando correspondiere, en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º: Designar al siguiente personal Docente de investigación que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en los cargos que a continuación y en cada caso se menciona, a partir del 1 de abril de 2014 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93:

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (C.109)

Carla SAAD (Leg.30138),

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110)

María Ines LAJE (26184), con extensión de funciones a la materia opcional "Seminario Interdisciplinario de Formación e Investigación sobre los Derechos del Niño".

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114)

Alfredo C. MOYANO (Leg. 11055), quien cumplirá sus funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la UNC.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

María del C. AVENDAÑO (Leg. 16255), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía en la Escuela de Ciencias de la Información.

Roberto BERTOSSI (Leg. 28376)

Sergio DUBROWSKY (Leg. 34187)

Cesar O. FORTETE (Leg. 38046)

Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115)

Esteban ORTIZ (Leg. 25553)

Patricia SCARPONETTI (Leg. 31322)

Profesor Ayudante "A" Dedicación Exclusiva (C.117)

Patricia Ines ALDERETE (Leg. 28872),

Félix Alberto TORRES (Leg. 36462).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (C. 118)

Ab. Marta S. JULIA (Leg. 28869)

Ab. Andres ROSSETTI (Leg. 23890)

Art. 2°: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a las Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

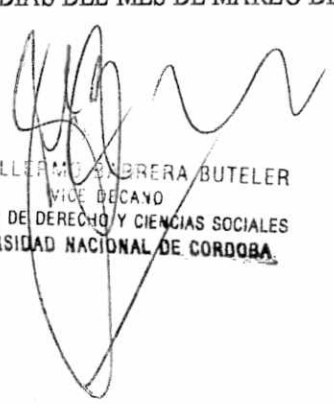
Art.3: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 13 /14




Dr. GUILLERMO CABRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA